

Presentación*

Con gran alegría e ilusión presentamos el segundo número de la Revista Española de Empresas y Derechos Humanos de la Editorial Colex. Este número se enmarca dentro de un contexto de importantes avances en el ámbito de empresas y derechos humanos. En octubre de 2023 tuvo lugar la novena sesión del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos. En esta sesión, las negociaciones han estado marcadas por una participación activa de un gran número de Estados. Sobre todo, cabe destacar el debate sustantivo y profundo sobre el contenido y alcance del preámbulo y de los primeros artículos del proyecto de tratado en materia de empresas y derechos humanos, lo que refleja un mayor consenso en la necesidad de este instrumento. Asimismo, en diciembre de 2023, las instituciones de la Unión Europea (UE), el Consejo y el Parlamento Europeo, alcanzaron un acuerdo provisional respecto a la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, que a pesar de las limitaciones que presenta, constituye un paso más en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la UE de asegurar que las empresas europeas respeten los derechos humanos en el marco de sus actividades y cadenas globales de valor.

A pesar de los hitos alcanzados en el ámbito de empresas y derechos humanos, no se puede obviar el actual escenario de crisis global, marcado por los conflictos armados en distintas partes del mundo, una crisis ambiental y climática cada vez más intensa, retos tecnológicos de gran magnitud, la polarización política, un incremento de las desigualdades y la reducción del espacio cívico, entre otras cuestiones que tienen un impacto negativo en el disfrute de los derechos humanos y en el medio ambiente. Esta encrucijada global genera la necesidad de un papel más activo y transformador de todos los actores de la sociedad para hacer frente a estos retos, incluidas las empresas. De esta manera, la investigación científica en el ámbito de empresas y derechos humanos adquiere una mayor relevancia para potenciar la contribución positiva de las empresas y minimizar los efectos adversos que tienen sus actividades en los derechos humanos en un contexto de crisis global. La publicación del segundo número de la Revista Española de Empresas y Derechos Humanos constituye, por tanto, una valiosa aportación científica para repensar el papel y el propósito de las empresas frente a algunos de los retos a los que se enfrenta la sociedad internacional.

El segundo número de la Revista Española de Empresas y Derechos Humanos se integra por un total de seis contribuciones científicas de temática diversa y complementarias, redactadas en español y en inglés por investigadores e investigadoras noveles y consolidadas. En su conjunto abordan cuestiones actuales y de gran relevancia vinculadas a los actuales retos y desafíos del binomio empresas y derechos humanos y, en particular, sobre el concepto de

* Esta presentación y este número de la Revista Española de Empresas y Derechos Humanos se ha realizado en el marco de los Proyectos de I+D: «Oportunidades y desafíos en la implementación de las normas de debida diligencia empresarial en materia de Derechos humanos y medio ambiente» -CIGE/2022/63- de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat digital de la Generalitat Valenciana. IP: Maria Chiara Marullo; «Acceso a la justicia en el contexto de abusos corporativos: la litigación como estrategia de resistencia y de empoderamiento a las víctimas (AC-CJUSTEDH)» (ref: ICI023/23/000001), financiado por el Instituto Catalán Internacional para la Paz. IP: Daniel Iglesias Márquez.

diligencia debida empresarial en materia de derechos humanos y su aplicación en diferentes contextos geográficos y temáticos específicos. Estas contribuciones ponen en evidencia los avances y desafíos en la configuración de la diligencia debida obligatoria.

En la primera contribución del presente número, bajo el título «Una reflexión sobre el impacto del derecho internacional en el *ius laboris* y la progresión hacia un derecho transnacional y mundial», **José Antonio Tomas Ortiz de la Torre** examina la irrupción del Derecho internacional en el Derecho laboral y la progresión hacia un Derecho transnacional y mundial. El autor confirma, por un lado, la indisoluble urdimbre entre derechos humanos y el sector del Derecho laboral en el que irrumpió con fuerza el Derecho internacional dentro del conjunto de reglas que componen el ordenamiento jurídico tanto interno como internacional. Y, por otro lado, la existencia de un grupo de normas que hoy constituyen el *ius cogens*, para defender un «Derecho mundial» puesto que va más allá de las reglas que componen el Derecho internacional común y general.

Seguidamente, **Laura Íñigo Álvarez** en su contribución «*Responsible conduct in conflict-affected areas: the notion of heightener human rights due diligence*», pasa a analizar las particularidades del control de las actividades empresariales cuando se desarrollan en contextos de conflicto armado. La autora analiza el marco normativo aplicable a tales supuestos, con especial atención al concepto de diligencia debida reforzada en materia de derechos humanos. El artículo estudia también la aplicación de este marco al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, alcanzando relevantes conclusiones y lecciones aprendidas.

Las siguientes contribuciones recopilan algunas de las propuestas científicas presentadas en el Taller de investigación sobre empresas y derechos humanos, un evento organizado por el Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona de la Universitat Rovira i Virgili y celebrado el 12 julio de 2023 en la Facultad de Ciencias Jurídicas de dicha Universidad. En dicho espacio académico investigadores e investigadoras de diferentes niveles formativos tuvieron la posibilidad de exponer los principales resultados de sus investigaciones y recibir las valoraciones y sugerencias de un grupo de profesoras y profesores de distintas universidades. Algunas de las mejores propuestas presentadas quedan recogidas en las siguientes contribuciones del presente número.

La tercera contribución, autoría de **Marta Paricio Montesinos** («*Corporate Due Diligence in post-conflict settings: the role of civil society and victims in advancing environmental and human rights protection in Colombia*»), se centra en el análisis de la diligencia debida empresarial en contextos de posconflicto, en particular, en el caso colombiano. De esta forma, siguiendo con el análisis de la diligencia debida reforzada, la autora explora el cumplimiento de las responsabilidades del Estado colombiano según los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos y el Plan de Acción Nacional de Colombia. Al hilo de las conclusiones alcanzadas, destaca la importante participación de la sociedad civil y de las víctimas en haz de un rol activo que propicia mayores avances en la protección de derechos y la exigencia de responsabilidades.

Siguiendo con las propuestas que contiene este número, **Elena Assenza** («*From International 'Soft' Law to National Law: The UNGPs in Domestic Mandatory Human Rights Due Diligence Legislation*») analiza la incorporación de los Principios Rectores a las legislaciones nacionales, en un ejercicio de traslado del *soft law* al derecho nacional. En particular, la autora realiza un estudio comparado del desarrollo legislativo nacional llevado a cabo por

tres países – Francia, Alemania y Noruega – con especial énfasis en la promulgación de legislación sobre debida diligencia empresarial en derechos humanos.

En el quinto artículo («El derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y los litigios estratégicos. ¿Qué repercusiones tiene para las empresas?»), **Andrea Cerofolini** pasa a analizar la formulación jurídica del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y su conexión con la responsabilidad empresarial de respetar. Sobre esta base, el autor explora la posibilidad de ampararse en la protección jurídica de este derecho en el marco de los litigios climáticos contra Estados y contra empresas.

Finalmente, **Luiz Henrique Garbellini Filho** («La lucha contra la trata de seres humanos en la cadena de valor: construyendo vías hacia nuevos marcos normativos sobre diligencia debida empresarial») parte del rol estructural que la trata de seres humanos desempeña en las cadenas de valor, integradas en las dinámicas productivas empresariales. Con un análisis centrado en los marcos jurídicos existentes, el autor focaliza su atención en dos recientes iniciativas legislativas emanadas de la Unión Europea, como son Propuesta de Directiva de la Comisión Europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y la Propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo que prohíbe la comercialización en el mercado de la Unión de productos elaborados con trabajo forzoso.

Como coordinadores de este segundo número de la Revista Española de Empresas y Derechos Humanos, agradecemos en primer lugar a todos los autores y autoras por sus valiosas contribuciones científicas a la cuestión sobre empresas y derechos humanos. En segundo lugar, esperamos que el contenido de esta publicación sea oportuno y relevante para los lectores y lectoras, y que invite a la reflexión. Finalmente, anhelamos que la Revista siga creciendo y se constituya como un espacio de debate no solo para la academia, sino también para otros sectores de interés en el ámbito.

Daniel Iglesias Márquez
Universitat Rovira i Virgili

Estrella del Valle Calzada
Universitat de València